

des; puede entrarse en Religion, y cesarán todas estas obligaciones, y quedarán conmutadas en ella, como en cosa mejor, y mas agradable a Dios, y de mayor perfeccion: así está declarado en el Derecho Canonico, y lo tienen todos los \* Doctores.

Finalmente, es tan grande, y tan heroica esta obra de dedicarse, y entregarse vno del todo a Dios con estos tres votos, que los Santos comparan el estado de la Religion al martyrio, y dicen, que lo es la vida de el Religioso, y no breve, como el de los Martyres, sino continuo, y prolongado. Dice San Bernardo, \* no tiene en la apariencia tanto horror, como el de las ruedas, y navajas, y el de las parrillas, y fuego; pero quanto a la duracion, es mucho mas molesto, y penoso; porque el de aquellos Martyres, con vn golpe de espada de acaba; \* pero el martyrio del Religioso, no se acaba de vn golpe, sino siempre, y cada dia os han de andar martyrizando, mortificando os en la honra,

y estimacion, y quebrantando vuestra propria voluntad, y juicio: conforme a aquello del Profeta: \* Y para todo avemos de estar expuestos, como ovejas al degolladero. Así como los Martyres no escogian ellos por su voluntad el tormento, y genero de muerte, que les avian de dar, sino que estaban dispuestos para recibir qualquiera, que les diessen: \* así el Religioso ha de estar como vn Martyr, dispuesto, y apercebido para qualquier genero de mortificacion.

Pues, así como por el martyrio, dicen tambien los Santos, \* y los Concilios, que alcanza el Martyr remission de todos sus pecados, y q se va derecho al Cielo, sin pasar por Purgatorio, \* y que haze injuria al Martyr, el que ruega por él. Y esto por ser el martyrio obra tan heroica, y excelente, que, como dixo Christo nuestro Redemptor, el mayor amor, que puede vno mostrar a su amigo, es dar la vida por él, por

que

que

que

que

que

que

que

que no tiene mas q dar; \* así tambien por esta oblation, con que se entrega vno a Dios en la Religion con votos perpetuos, por ser obra tan excelente, y tan heroyca, que da vno todo lo que puede, y no tiene mas que dar, se le perdona toda la pena de todos los pecados, y queda, como quando se acabò de baptizar, y como si recibiese martyrio. Y por esto lo comparan los Santos al Baptismo, y al martyrio, porque conviene en esto con ellos.

### CAPITULO V.

QUE NO SE QUITA, NI DESMINUYE la libertad por los votos, antes se perficiona.

Odrá decir alguno, bien veo, que ay todos estos bienes, y provechos en entregarse vno a Dios con estos votos: pero al fin parece, que pierde el hombre la libertad, y se priva de ella, que es vn bien tan grande, que, como dixo el otro: No tiene precio, ni recompensa. A esto responde muy bien Santo Thomàs, y dice: \* Engañaisos, que no se quita la libertad por los votos, antes se perficiona mas. Y declaralo muy bien; porque lo que hacen los votos, es afirmar, y fixar nuestra voluntad en lo bueno, para que estè mas lexos de bolver atrás: lo qual no quita, sino antes perficiona mas la libertad, en su modo, como en Dios, y en los Bienaventurados, que no pueden pecar, y no les quita esto la libertad, antes la tienen perfectissima. Y los Apostoles, que fueron confirmados en gracia, y no podian pecar mortalmente, no por esto perdieron la libertad, antes con esto se perficionò, porque se afirmó, y fixò mas en el bien,

I

para

Capit. C ed  
marthem  
celebratiu  
ne Millari.  
Ioan. 5. 13.

S. Thom. 2.  
2. quæst. 88.  
art. 4.

para que fue criada. Y esto es, lo que dice nuestro Padre en la carta de la Obediencia: \* No os parezca ser poco fruto de vuestro libre alvedrio, que le podeis libremente restituir en la Obediencia, a quien os le dió, pues en esto no le perdeis, antes le perficionais, conformandole con la suma regla de toda buena voluntad, y juicio, que es la eterna Bondad, y Sapiencia, cuyo Interprete es el Superior, que en su lugar os gobierna.

Confirmase esto bien con lo que dice San Anselmo: \* Poder pecar, y poder usar mal de la libertad, no es perfeccion, sino imperfeccion, y miseria. Este no es poder, sino flaqueza, y enfermedad. Quereis lo ver claramente, dice San Agustin: Dios no puede esto, con ser todo poderoso. \* Esto lo es, lo que no puede el que es todo poderoso, no puede mentir, no puede pecar. El poder pecar es tener el pecado, y la maldad, y miseria poder en nosotros; y tanto mas, quanto mas podemos esso: luego quanto mas nos alejamos de esso, y afirmamos, y fixamos nuestra voluntad en el bien, mas la perfeccionamos: Esto hazemos con los votos, obligandonos con ellos a lo bueno, y a lo mejor. Y assi exclama San Agustin: \* Dichosa necesidad, que nos compele a lo mejor. \* No os pese de averos obligado con votos, antes os holgad, de que ya no os es licito, lo que sino los huvierades hecho, os fuera licito para vuestro mal. Si os dixessen por este camino, o por esta puerta os aveis de perder, o despeñar, no os holgariades, y os harian gran bien, en que os cerrassen aquella puerta, y os tapassen aquel camino, para que aunque quisiessedes, no pudiessedes perderos, ni despeñaros por alli. Pues si os aveis de perder, y condenar, ha de ser por esse camino de usar mal de vuestra voluntad. \* Quitad la propria voluntad,

\* Non te vovisse pœniteat: imò gaude iam tibi non sic licere, quod cum tuo detrimento licuisset. August. epistol. 45. ad Armentarium, & Paulin.  
\* Cesset voluntas propria, & Infernus non erit. Bernard. serm. 3. de Resurrectione.

*Ignatius.*  
*Peccare non est libertas, nec pars libertatis. Peccare est potius non posse, quã posse. Quicumque enim facit quod sibi non expedit, quanto magis hoc potest, tanto magis adversitas, & peruersitas possunt in illum.*  
*Ansel. ca. 9.*  
*Alb. Magn. lib. de virtutibus.*  
*Hoc unum non potest omnipotens, mentiri non potest.*  
*August.*  
*Felix necessitas, que in meliora compellit.*

rad, y no avra Inferno. Luego quanto mas os taparen, y cerraren esse camino, para que no useis mal de vuestra libertad, tanto os hace mayor bien. De manera, que sujetar vuestra voluntad al Superior por el voto de la Obediencia, no es perder la libertad, sino perfeccionarla, y engastarla en oro finissimo de la Obediencia, y de la voluntad de Dios.

Añade aqui vn \* Doctor muy grave vna cosa digna de notar, dice, que no solo no desminuye la libertad con los votos, antes tiene mas libertad; el que se obliga a Dios con ellos, y se pone debaxo de obediencia, que el que no se atreve a esso. Y pruebalo muy bien: porque la libertad consiste en ser vno señor de si mismo. Pues mas señor de si es, el q haze voto, y se obliga, y sujeta debaxo de obediencia, que el que no se atreve a hacer esso. Pongamos exemplo en el voto de Castidad: por esso hazeis vos voto de Castidad, porque os parece, que seréis señor de vos mismo, con la gracia de Dios, para guardar la Castidad; y por esso el otro del mundo no se atreve a hacerle, porque no le parece, que será tan señor de si, como esso. Veis como vos, que hazeis voto, sois el que teneis mas señorio de vos mismo, para hacer lo que quereis, y lo que que veis, que conviene hacer. Pues en esso consiste la libertad, que la del otro no es libertad, sino sujecion, y seruidumbre; porque no es Señor, sino siervo, y esclavo de su apetito, y de su sensualidad, que le trae al reortero, y le hace pecar. Como tantas veces nos lo repite la Escritura Divina. \* Lo cautiva con la ley de el pecado. \* El que es vencido de alguno, queda su cautivo. \* Todo el que hace pecado, es esclavo de el pecado. De la misma manera es en la obediencia: por esso os sujetais vos a la obediencia con voto, porque confiais con la gracia del Señor, que seréis señor de vos mismo, para seguir la voluntad del Superior, y negar la vuestra. El otro no se siente tan señor de si, que se atreva a poder acabar consigo de negar su voluntad, y andar siempre a voluntad agena, siguiendo la

*Soto, lib. 7. de iustitia, & iure, q. 2. art. 4. ad 1.*  
*Captivantem illum in lege peccati.*  
*Ad Rom. 7. 23.*  
*A quo enim quis superatus est, huius est servus est.*  
*2. Petr. 2. 23.*  
*Omnis qui facit peccatum servus est peccati.*  
*Ioan. 8. 34.*

*In iuce pedem  
tuum in com-  
pedes illius,  
in torques il-  
lius collu tuu:  
subijce hume-  
rum tuum, &  
porta illam,  
& ne acedie-  
ris vinculis  
eius.*

*Ecclef. 6. 25*

*Et in torques  
illius collum  
tuum.*

*Christi ingum  
suave est, si or-  
namēta putes  
servicis tuæ  
este, non one-  
ra.*

*Ambrosius*

*Fidelis Deus:  
per quem ro-  
cāti estis in  
Societatem*

*Filii eius Iesu  
Christi Domi-  
ni nostri.*

*1. ad Cor. 1.*

*2. sup. animo*

*Exod. 12. &*

*13.*

obediencia; y por esso se quiere estar en su casa, y no se atreve a entrar en Religion, ni hacer voto de Obediencia. De manera, que el sujetarse a la obediencia, y el hacer estos votos, antes es argumento de mayor libertad, y de ser vno mas señor de si. Es vna sujecion noble, y generosa; y así nos aconseja, y exorta el Sabio a ella: \* Poned vuestros pies en estos grillos, y vuestro cuello en estas cadenas: abaxad estos hombros, y tomad esta carga. O dichosos grillos, y dichasas cadenas, que no las llama la Escritura Divina cadenas, sino collares. \* No atan el cuello estas cadenas, sino adornante; porque no son cadenas de hierro, sino de oro; no son cadenas de esclavos, sino de señores. Collares de oro son, que no son carga, a los que los traen, sino honra, y autoridad: è importa mucho tomar estas cosas de esta manera, porque así se hace suave el yugo de Christo, como lo nota el Bienaventurado San Ambrosio: \* El yugo de Christo es suave, si lo tienes por adorno, y no por peso de tu cerviz.

## CAPITULO VI.

DE LOS BIENES GRANDES, QUE AY  
en la Religion. Y de el agradecimiento,  
que debemos à Dios, por avernos  
traido à ella.

El es Dios, dice el glorioso Apostol San Pablo: \* Bendito, y alabado sea él, por el qual fuistis llamados a la Compañia de su Hijo Jesu Christo nuestro Señor. Vna de las cosas, \* que Dios nuestro Señor encomendò a los hijos de Israel, quando los sacò del cautiverio de Egipto, fue, que se acordassen del dia, en que tanta merced les avia hecho.

cho. Y encargò esto tan encargado, que mandò, que en memoria de esta merced, celebrassen cada año vna Pasqua, que durasse ocho dias, con mucha solemnidad, comiendo en ella con grandes ceremonias vn Cordero, en memoria del que fue muerto, quando ellos fueron librados del cautiverio. Si esto mandaba Dios en memoria de libertad corporal, la qual recibida, no se hizieron mejores; que será razon, que hagamos nosotros en memoria del dia, en que su poderosa, y piadosa mano nos sacò del cautiverio, en que nuestra anima estaba, y la puso en el camino de la tierra de Promission, no la del suelo, sino del Cielo. Y así leemos del Santo Abad Arsenio, \* que cada año celebraba el dia, en que el Señor le avia hecho esta merced tan grande de sacarle del mundo. Y la fiesta que hacia era comulgar aquel dia: dar a tres pobres limosna: comer alguna legumbre cozida, y consentir, que entrassen todos los Monjes en su Celda.

El Bienaventurado San Agustin \* declara a este proposito, aquello que dixo Moyfes a Faraon, quando queria, que los hijos de Israel sacrificassen a Dios en Egipto, y que no saliesen fuera a sacrificar. Dice Moyfes: \* No puede ser esso, porque avemos de sacrificar, lo que los Egypcios adoran por Dios, la vaca, el becerro, el cordero, y será abominacion para ellos, si ven que nosotros matamos, y degollamos lo que ellos adoran, y apedrearnos han, como a blasfemos. Es menester, que salgamos de Egipto, y vamos al desierto, para que podamos sacrificar estas cosas a Dios a nuestro salvo. Así nosotros avemos de sacrificar, y ofrecer a Dios nuestro Señor, lo que aborrecen, y abominan los del mundo, la pobreza, la mortificacion de la carne, la obediencia, y sujecion, el ser abatidos, y despreciados, el negar, y quebrantar nuestra propia voluntad. No pudieramos sacrificar, y ofrecer a Dios estas cosas allá en el mundo, que nos silvaran, y apedrearan, y no nos dexaran vivir; porque abominan de esso los del mundo, y hacen burla de los pobres,

*\* Arsenius.*

*\* Aug. lib. 2.*

*quæst. sup.*

*Exod. quæst*

*28.*

*\* Non potest ita*

*feri; abomina-*

*tiones enim*

*Egyptiorum*

*immolabimus*

*Domino Deo*

*nostro.*

*Exod. 8. 26.*